



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 015-2011-MSMM

Santa María del Mar, 7 de febrero del 2011

Visto: El Documento Administrativo N° 157-2011 de fecha 25.01.11, presentado por el Sr. ADOLFO LAMARQUE, Gerente Comercial de la Empresa ARTERIA AZUL PUBLICIDAD & EVENTOS E.I.R.L.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento señalado en el exordio, el recurrente solicita la devolución de S/.500.00 (QUINIENTOS NUEVOS SOLES) por no hacer uso de la playa el día 13.03.2011, considerando solamente el uso por el día 05.02.2011. Dicho importe cancelado mediante Recibo de Caja N° 12-04851 por el importe de S/.1,000.00 nuevos soles. Con proveído de la Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización de fecha 27.01.2011 indica que no ha ocasionado gasto ni pérdida de recursos a la Municipalidad.

Que, mediante proveído, la Unidad de Tesorería informa la verificación del Recibo N° 1603445 e ingreso de dinero en la cuenta corriente BCP N° 194-1404462-0-84 por el importe de S/.1,000.00 nuevos soles.

Estando a lo informado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1267 del Código Civil y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNO: DECLARAR PROCEDENTE, la devolución de dinero por el importe de S/.500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor de la empresa ROSTER S.A., por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO DOS: Encárguese al Jefe de la Oficina de Administración a través de la Unidad de Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Roda Scheuch de Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA